



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

UNIDAD REGIONAL SUR

DIVISIÓN DE CIENCIAS E INGENIERÍA

CONSEJO DIVISIONAL

Navojoa, Sonora a 13 de Marzo de 2015

ACTA No. 107

Siendo las 12:00 horas del 13 de marzo de 2015, inicia la reunión extraordinaria en la sala de maestros del Dpto. de Cs. Químico Biológicas y Agropecuarias, localizada en la planta baja del edificio C de la Unidad Regional Sur, ubicada en Lázaro Cárdenas Núm. 100 de la Colonia Francisco Villa, Navojoa, Sonora. El Presidente de consejo da lectura al:

ORDEN DEL DÍA

1. COMPROBACIÓN DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM REQUERIDO
 2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
 3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
-
1. COMPROBACIÓN A ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM REQUERIDO

Al realizar el pase de lista se encuentran presentes:

M. A. Victor Manuel Ramos Salazar, MA. María del Rosario Castrejón Lemus, M. C. Ramona Icedo García, Q. B. Micaela Verdugo Pacheco, , Consejera de QBC Guadalupe de Jesús Cano Saijas y Carolina Grijalva G. (suplente), Consejera de Física Matemáticas e Ingeniería Lucero Castillo García y Iselda Leal Alvarez (suplente), por lo que al encontrarse 6 de 7 Consejeros, existe quórum quedando legalmente instalada la reunión.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Toma la palabra el M. A. Victor Manuel Ramos Salazar en su calidad de Presidente de este H. Consejo, dando las gracias a los consejeros presentes por su asistencia y mencionando que la urgencia de citar a esta reunión fue el hecho de aprobar el acta 106, como se mencionó en la pasada reunión ordinaria del 11 de marzo pasado.

Se somete a votación ante los consejeros el Orden del Día propuesto y se aprueba por unanimidad (6 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones).

3. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El M. A. Víctor Manuel Ramos Salazar en su calidad de Presidente de este H. Consejo se de lectura al acta de la sesión anterior, una vez leída se somete a la consideración de los presentes no existiendo observaciones, se somete a votación la aprobación del acta 106, siendo aprobada por unanimidad (6 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones).

Sin otro asunto que tratar, se da por terminada la reunión a las 12:25 horas.

ATENTAMENTE

"El Saber de Mis Hijos Hará Mi Grandeza"



M. A. VICTOR MANUEL RAMOS SALAZAR
DIRECTOR DE DIVISIÓN



M. A. OCTAVIO VILLANUEVA
SECRETARIO ACADÉMICO

C.c.p. Miembros del H. Consejo Divisional.
C.c.p. Archivo



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

UNIDAD REGIONAL SUR
DIVISIÓN DE CIENCIAS E INGENIERÍA

Navojoa, Sonora a 8 de abril del 2015
Oficio: CD04-DCI-2015

CITATORIO

A LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO DIVISIONAL
DIVISIÓN DE CIENCIAS E INGENIERÍA
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 36 fracción I de la Ley Número 4 Orgánica de la Universidad de Sonora y 109 del Estatuto General de la misma, se les cita a reunión extraordinaria el día jueves 9 de abril del año en curso a las 12:30 horas en la sala de maestros del Dpto. de Cs. Químico Biológicas y Agropecuarias, localizada en la planta baja del edificio C Unidad Regional Sur, situada en Blvd. Lázaro Cárdenas No. 100, Col. Francisco Villa de esta Ciudad, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. COMPROBACIÓN DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM REQUERIDO
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
4. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS DE CONCURSO POR OPOSICIÓN PARA OCUPAR 2 PLAZAS DE MAESTRO DE TIEMPO COMPLETO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS QUÍMICO BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS.
5. ASUNTOS GENERALES

Sin más por el momento y agradeciendo su atención a la presente, quedo de Ustedes para cualquier aclaración que consideren pertinente.

ATENTAMENTE

"El Saber de Mis Hijos Hará Mi Grandeza"


M.A. VICTOR MANUEL RAMOS SALAZAR
PRESIDENTE DEL CONSEJO



UNIVERSIDAD DE SONORA
UNIDAD REGIONAL SUR
DIVISIÓN DE CIENCIAS E INGENIERÍA
DIRECCIÓN

C.c.p. Archivo



El Saber De Mis Hijos
Hará Mi Grandeza

UNIVERSIDAD DE SONORA UNIDAD REGIONAL SUR

Departamento de Ciencias Químico Biológicas y Agropecuarias

Navojoa, Sonora. A 09 de Abril de 2015
Oficio: DCQByA 38/2015

**M.A. VICTOR M. RAMOS SALAZAR
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIVISIONAL**

PRESENTE

Por este conducto se envía un saludo y a la vez se solicita, someta a consideración del Consejo Divisional de acuerdo a la cláusula 50 Punto 7 del CCT vigente, la CONVOCATORIA de CONCURSO DE OPOSICIÓN para ocupar una plaza de PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO por TIEMPO INDETERMINADO, Modalidad del Concurso CERRADO, Categoría TITULAR. Dicha convocatoria ha sido aprobada por la COMISIÓN MIXTA GENERAL DE ASUNTOS ACADÉMICOS de acuerdo a Oficio con fecha de 25 de Marzo de 2015, anexo a este oficio. Plaza vacante por jubilación (01 de Julio de 2014) de la profesora M.C. Greda Acela Yáñez Farías.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
"El saber de mis hijos hará mi grandeza"

**M.C. RAMONA ICEDO GARCIA
JEFE DEL DEPARTAMENTO**



**UNIVERSIDAD DE SONORA
UNIDAD REGIONAL SUR
DEPARTAMENTO DE
CIENCIAS QUÍMICO, BIOLÓGICAS
Y AGROPECUARIAS**

C.c.p. Archivo
C.c.p. Delegado Sindical del DCQByA



UNIVERSIDAD DE SONORA
UNIDAD REGIONAL SUR
DIVISIÓN DE CIENCIAS E INGENIERÍA
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS QUÍMICO BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS

CONVOCATORIA

Con fundamento en el Estatuto de Personal Académico de la Universidad de Sonora y el Contrato Colectivo de Trabajo STAU-UNISON, vigente, el Departamento de Ciencias Químico Biológicas y Agropecuarias, de la División de Ciencias e Ingeniería de la Universidad de Sonora, CONVOCA al CONCURSO DE OPOSICIÓN para ocupar una plaza de PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO por TIEMPO INDETERMINADO, bajo las siguientes:

B A S E S:

- | | |
|-----------------------------------|--|
| 1. MODALIDAD DEL CONCURSO: | CERRADO: Con base Cláusula VI Transitoria del Contrato Colectivo de Trabajo 2013-2015. Que a letra dice: "Las plazas de carrera que queden vacantes y que se convoquen para ocuparlas de forma indeterminada, serán concursadas en la primera instancia en forma cerrada entre el personal que a la firma del presente convenio está elaborando en la universidad. Particularmente en el caso de que una plaza de carrera sea declarada desierta, una vez concursada en forma cerrada, esta debe ser concursada de nuevo en forma abierta". |
| 2. TIPO DE CONTRATACIÓN: | Indeterminado |
| 3. CATEGORÍA: | Profesor Titular |
| 4. NIVEL: | El que asigne la Comisión Dictaminadora de la División de Ciencias e Ingeniería, con base a la documentación entregada con la solicitud al concurso |
| 5. SUELDO: | Entre \$19,943.78 Y \$24,994.42 dependiendo del nivel que asigne la Comisión Dictaminadora de la División de Ciencias e Ingeniería, además de las prestaciones correspondientes. |
| 6. ÁREA DEL CONCURSO: | Análisis Clínicos |
| 7. TIEMPO DE DEDICACIÓN: | 40 Horas |
| 8. REQUISITOS MÍNIMOS: | <ol style="list-style-type: none">1. Ser candidato a Doctor o bien tener los conocimientos y la experiencia calificados en base a la TPA.2. Haber trabajado cuando menos 4 años en labores académicas en el área, acumulando con sus actividades cuando menos 16 puntos de la TPA.3. Haber realizado publicaciones originales en el área de su especialidad. Se requiere para su acreditación, según lo acordado por el Colegio Académico, contar cuando menos con dos artículos en revistas de catálogos, Nacionales e Internacionales, o bien, dos capítulos de libro publicados en editoriales Nacionales e Internacionales, o bien, un artículo en revista de catálogo |

Nacional e Internacional y un capítulo de libro publicado en editorial Nacional e Internacional. Tanto los catálogos como las editoriales deberán ser avalados por los consejos divisionales.

4. Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina. Se acredita con Dirección de trabajos para optar con el título de Licenciatura o Dirección de Tesis de Licenciatura o de Posgrado, o bien:
5. Quienes tengan el Título de Maestro en Ciencias, deberán tener conocimientos y experiencias equivalente calificado como sigue:
 - a) Cuando menos 7 años de experiencia académica en el área de su especialidad.
 - b) Haber realizado trabajos que acrediten su competencia académica acumulando con ellos al menos 30 puntos de la TPA.
 - c) Haber realizado publicaciones originales en el área de su especialidad. Se requiere para su acreditación, según lo acordado por el Colegio Académico, contar por lo menos con dos artículos en revistas de catálogo, Nacionales e Internacionales, o bien, dos capítulos de libro publicados en editoriales Nacionales e Internacionales, o bien, un artículo en revista de catálogo Nacional e Internacional y un capítulo de libro publicado en editorial Nacional e Internacional. Tanto los catálogos como las editoriales deberán ser avalados por los consejos divisionales.
 - d) Haber acumulado puntos con al menos una de las actividades básicas complementarias de la categoría de Titular, enunciado en el anexo 2 del EPA.
 - e) Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina. Se acredita con Dirección de trabajos para optar con el título de Licenciatura o Dirección de Tesis de Licenciatura o de Posgrado.
6. Quienes sean candidatos a Maestros en Ciencias con especialidad en el área de concurso o afín, además de los señalados en los incisos c), d) y e) del punto 5 de este artículo, deberán tener conocimientos y experiencia equivalentes calificados como sigue:
 - a) Cuando menos 9 años de experiencia académica en el área de su especialidad.
 - b) Haber realizado trabajos que acrediten su competencia académica acumulando con ellos al menos 32 puntos de la TPA.
7. Quienes tengan el Título de Licenciatura, además de los señalados en los incisos c), d) y e) del punto 5 de este artículo, deberán tener conocimientos y experiencia equivalentes calificados como sigue:
 - a) Cuando menos once años de experiencia académica en el área de su especialidad.
 - b) Haber realizado trabajos que acrediten su competencia académica acumulando con ellos al menos 40 puntos de la TPA.

9. FUNCIONES ESPECÍFICAS A REALIZAR:

- A. Impartir de 5 a 9 Horas Semana Mes de clase en materias del área de concurso, tales como: Bioquímica Clínica I (7835), Bioquímica Clínica II (7841), Bioquímica Clínica III (7847).

- B. Realizar labores docencia, investigación y dirección de trabajos académicos a estudiantes de la licenciatura en el área de Química Clínica
- C. Colaborar en el diseño, planeación y dirección de planes, programas y proyectos académicos, así como la formación del personal académico especializado en el Dpto. de Ciencias Químico Biológicas y Agropecuarias.
- D. Desempeñar labores de difusión, extensión, superación académica y de investigación conforme a los planes, programas y proyectos organizados por la División de Ciencias e Ingeniería, y/o por el Departamento de Ciencias Químico Biológicas y Agropecuarias.
- E. Promover y elaborar un programa de vinculación y participación de alumnos en intercambios académicos con otras Instituciones nacionales e internacionales de nivel superior, así como promover el estímulo estudiantil por la participación conjunta entre alumno-maestro en la elaboración de proyectos académicos.
- F. Elaborar programas de vinculación con los distintos sectores en el área del Concurso, para acercar al alumno al ámbito práctico-laboral de la Universidad de Sonora con universidades reconocidas internacionalmente a través del Departamento de Ciencias Químico Biológicas y Agropecuarias, mediante programas de intercambio y cooperación académica.
- G. Las demás funciones que contempla el Estatuto de Personal Académico (EPA), para la categoría de Titular.

10. DOCUMENTOS REQUERIDOS:

- 1. **Al momento de hacer la solicitud:**
 - A. Solicitud de participación en el concurso de oposición, por escrito, dirigido al Jefe de Departamento, indicando la plaza a la que aspira.
 - B. Curriculum Vitae con comprobantes oficiales, que respalden la experiencia para cumplir con las funciones descritas en el punto 9 de esta convocatoria.
 - C. Presentar una constancia de antigüedad expedida por la Dirección de Recursos Humanos de la Universidad de Sonora.
- 2. **Durante el desarrollo del concurso:**
 - D. Un análisis crítico por escrito no mayor de cinco cuartillas, sobre los programas de las materias que se especifican en el punto 9 inciso A de la convocatoria.
 - E. Desarrollar un tema en el área de concurso, el cual será elegido de antemano por el jurado.

11. FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA:

La fecha límite para la presentación de la documentación por **DUPLICADO**, señalada en el punto 10, incisos A, B y C de la presente convocatoria podrá ser a más tardar el día **04 de Mayo de 2015**.

12. FECHA DE PUBLICACIÓN DEL TEMA ELEGIDO POR EL JURADO:

El tema del escrito a que se refiere el inciso E del punto 10, se publicará el **07 de Mayo de 2015**

13. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE CONCURSANTES:

La lista de los aspirantes, que a juicio del Jurado reúnan los requisitos del punto 8, se publicará el día **12 de Mayo de 2015**.

14. FECHA DE PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS SEÑALADOS EN EL PUNTO 10, INCISOS D) Y E) Los escritos a que se refiere el punto 10, INCISOS D y E se entregarán a más tardar el 26 de Mayo de 2015.

15. FECHA DE EVALUACIÓN DEL JURADO: PRUEBA ESCRITA: Se realizará el 02 de Junio de 2015 y consiste en el análisis crítico de los conocimientos vertidos en los escritos mencionados en los incisos D y E del punto 10.
PRUEBA ORAL: Se realizará el 02 de Junio de 2015 y consiste en una entrevista en la cual se evaluará los conocimientos que posean los concursantes en el área en la que confirmarán, aclararán o ampliarán los antecedentes académicos y/o profesionales.
PRUEBA DIDÁCTICA: Se realizará el 02 de Junio de 2015 y consiste en el análisis de las aptitudes didácticas de los concursantes, a través de la exposición de un tema correspondiente al área de concurso, seleccionado libremente por cada uno de los concursantes. Se procurará que las exposiciones se realicen ante un grupo de estudiantes.

16. FECHA DE PUBLICACIÓN DEL DICTAMEN DEL JURADO: Se publicará a más tardar el 04 de Junio de 2015.

17. RECURSOS DE IMPUGNACIÓN: Los recursos de impugnación podrán presentarse a más tardar el tercer día hábil siguiente a la fecha de publicación de la resolución emitida por los jurados, o en el caso de violación a las reglas de procedimiento, no después del tercer día hábil siguiente a la fecha en que se estime se violó el procedimiento. Cualquier impugnación deberá presentarse por escrito ante el Presidente del Consejo Divisional de Ciencias e Ingeniería.

18. FECHA DE CONTRATACIÓN: La contratación del ganador del Concurso por Oposición que ampara la presente convocatoria será a partir del semestre 2015-2.

19. ENTREGA O ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN: La documentación señalada en el punto 10 de la presente convocatoria, deberá ser entregada en la Jefatura del Departamento de Ciencias Químico Biológicas y Agropecuarias de la División de Ciencias e Ingeniería de la Unidad Sur, Edificio C Planta Baja. Cualquier información adicional, comunicarse al teléfono (642) 42 5 99 69.



UNIVERSIDAD DE SONORA
UNIDAD REGIONAL SUR
DIVISIÓN DE CIENCIAS E INGENIERÍA
DIRECCIÓN
M. C. VICTOR MANUEL RAMOS SALAZAR
DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE
CIENCIAS E INGENIERÍA

Navojoa, Sonora, a 10 de Abril de 2015.

UNIVERSIDAD DE SONORA
UNIDAD REGIONAL SUR
DEPARTAMENTO DE
CIENCIAS QUÍMICO, BIOLÓGICAS
Y AGROPECUARIAS
M. C. RAMONA ICEDO GARCÍA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS
QUÍMICO BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS

NOTA 1: LA DOCUMENTACIÓN RECIBIDA EN EL MOMENTO DE LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL CONCURSO, SERÁ LA QUE SE ENVÍE A LA COMISIÓN DICTAMINADORA, PARA EFECTO DE LA ASIGNACIÓN DE NIVEL CORRESPONDIENTE

NOTA 2: PARA MAYOR INFORMACIÓN DEL ESTATUTO DE PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA, CONSULTAR EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA
http://www.uson.mx/institucional/marco normativo/leyesyestatutos/estatuto_personal_acad.htm



Comisión Mixta General de Asuntos Académicos



Universidad de Sonora - Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Sonora

Hermosillo, Sonora, a 25 de marzo de 2015.

M.C. RAMONA ICEDO GARCÍA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS QUÍMICO-BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS.

P R E S E N T E .

Por este conducto, nos permitimos dar respuesta al oficio DCQByA 29/2015, recibido por esta Comisión el pasado 20 de marzo del año en curso, en el que nos anexa una convocatoria para realizar el concurso de oposición modalidad cerrado, para ocupar a partir del semestre 2015-2, en el Área de Análisis Clínicos del departamento de Cs. Químico-Biológicas y Agropecuarias, una plaza en la categoría de Titular con carácter indeterminado, cuyo origen es la sustitución por haber obtenido su jubilación la maestra Grelida Acela Yáñez Farias, misma que fue aprobada por el H. Consejo Divisional el 11 de marzo del presente.

Es importante mencionar que la plaza se está concursando en el Área de Análisis Clínicos con el punto de vista de las Academias del Área Básica de Químico Biólogo, Academia de Análisis Clínicos y Delegación Sindical.

Para avalar este concurso, se anexa la siguiente documentación:

1. Oficio DCQByA 25/2015, en el que la Jefa del Departamento de Ciencias Químico Biológicas y Agropecuarias solicita al M.A. Víctor M. Ramos Salazar, someter a consideración del Consejo Divisional el proyecto de convocatoria en cuestión, dando cumplimiento a lo que establece la Cláusula 50 punto 2 del CCT.
2. Oficios que contienen las opiniones de las Academias del Área Básica de Químico Biólogo y de Análisis Clínicos, así como la del Mtro. Rubén Montoya Bonilla, Delegado Sindical; dando cumplimiento a lo que establece el punto 1 de la Cláusula 50 del CCT.

Esta Comisión le solicita atender las siguientes observaciones:

1. En el INCISO A del PUNTO 9, incluirles la clave que le corresponda a cada materia.
2. Dado que la Modalidad del concurso es CERRADO, el INCISO C del PUNTO 10 debe decir:
C. Presentar una constancia de antigüedad expedida por la Dirección de Recursos Humanos de la Universidad de Sonora.
3. Actualizar las fechas que van al interior de la convocatoria, en función de la fecha de publicación.

Una vez atendidas las observaciones, esta CMGAA considera que se cumple con lo establecido en la normatividad y procede la publicación de la convocatoria.

Finalmente le solicitamos nos haga llegar la documentación que establece la Cláusula 52, segundo párrafo: "cuando el Director de la División publique las convocatorias, en el mismo día deberá entregar copia de la convocatoria publicada y del dictamen del Consejo Divisional" y Cláusula 56 tercer párrafo del CCT 2013-2015: "... la resolución del Jurado, la notificará al Jefe de Departamento, a la Comisión Dictaminadora Divisional, a la CMGAA, a la Delegación Sindical, al STAUS y a los concursantes ...". Esta documentación le agradeceremos la envíe mediante oficio, especificando claramente que es en atención a dichas Cláusulas; esto, con la finalidad de evitar confusión de que se trata de convocatorias que deberán ser revisadas.

ATENTAMENTE

POR LA COMISION MIXTA GENERAL DE ASUNTOS ACADÉMICOS

UNISON:

STAUS:

L.M. MARTÍN DE JESÚS MANOSALVAS LEYVA

MTRO. JAIME UBALDO VERDUGO RODRÍGUEZ



UNIVERSIDAD DE SONORA
UNIDAD REGIONAL SUR
Departamento de Ciencias Químico Biológicas y Agropecuarias

Navojoa, Sonora. A 09 de Abril de 2015
Oficio: DCQByA 37/2015

M.A. VICTOR M. RAMOS SALAZAR
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIVISIONAL

PRESENTE

Por este conducto se envía un saludo y a la vez se solicita, someta a consideración del Consejo Divisional de acuerdo a la cláusula 50 Punto 7 del CCT vigente, la CONVOCATORIA de CONCURSO DE OPOSICIÓN para ocupar una plaza de PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO por TIEMPO INDETERMINADO, Modalidad del Concurso CERRADO, Categoría ASOCIADO. Dicha convocatoria ha sido aprobada por la COMISIÓN MIXTA GENERAL DE ASUNTOS ACADEMICOS de acuerdo a Oficio con fecha de 25 de Marzo de 2015, anexo a este oficio.

Plaza vacante por jubilación (1 de Marzo de 2013) de la profesora Q. Ramona Alicia Rodríguez Román, misma que se Convocó a Concurso de Oposición en Modalidad CERRADO, Categoría TITULAR y Modalidad Abierto, Categoría TITULAR de acuerdo a Convocatorias publicadas el 12 de Noviembre de 2013 y el 28 de Noviembre de 2014 respectivamente, donde fueron declaradas DESIERTAS.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
"El saber de mis hijos hará mi grandeza"

M.C. RAMONA ICEDO GARCIA
JEFE DEL DEPARTAMENTO



UNIVERSIDAD DE SONORA
UNIDAD REGIONAL SUR
DEPARTAMENTO DE
CIENCIAS QUÍMICO, BIOLÓGICAS
Y AGROPECUARIAS

C.c.p. Archivo
C.c.p. Delegado Sindical del DCQByA



UNIVERSIDAD DE SONORA
UNIDAD REGIONAL SUR
DIVISIÓN DE CIENCIAS E INGENIERÍA
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS QUÍMICO BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS

CONVOCATORIA

Con fundamento en el Estatuto de Personal Académico de la Universidad de Sonora y el Contrato Colectivo de Trabajo vigente, el Departamento de Ciencias Químico Biológicas y Agropecuarias, de la División de Ciencias e Ingeniería CONVOCA al CONCURSO DE OPOSICIÓN para ocupar una plaza de MAESTRO DE TIEMPO COMPLETO por TIEMPO INDETERMINADO, bajo las siguientes:

B A S E S:

- 1. MODALIDAD DEL CONCURSO:** CERRADO: Con base Cláusula VI Transitoria del Contrato Colectivo de Trabajo 2013-2015. Que a letra dice: "Las plazas de carrera que queden vacantes y que se convoquen para ocuparlas de forma indeterminada, serán concursadas en la primera instancia en forma cerrada entre el personal que a la firma del presente convenio está elaborando en la universidad. Particularmente en el caso de que una plaza de carrera sea declarada desierta, una vez concursada en forma cerrada, esta debe ser concursada de nuevo en forma abierta".
- 2. TIPO DE CONTRATACIÓN:** Indeterminado
- 3. CATEGORÍA:** Asociado
- 4. NIVEL:** El que asigne la Comisión Dictaminadora de la División de Ciencias e Ingeniería, con base a la documentación entregada con la solicitud al concurso.
- 5. SUELDO:** Entre \$12,650.17 Y \$17,808.01 dependiendo del nivel que asigne la Comisión Dictaminadora de la División de Ciencias e Ingeniería, además de las prestaciones correspondientes.
- 6. ÁREA DEL CONCURSO:** Química
- 7. TIEMPO DE DEDICACIÓN:** 40 Horas.
- 8. REQUISITOS MÍNIMOS:**
 - A. Poseer título de licenciatura en Químico Biólogo, o carrera afín al área del concurso.
Tener un año de experiencia académica o dos años de experiencia profesional.
- 9. FUNCIONES ESPECÍFICAS REALIZAR:**
 - A. A. Impartir de 10 a 12 horas semana mes de clase en materias del área de curso, tales como: Química General (7162), Química Orgánica I (7795), Química Orgánica II (7798), Química

Orgánica III (7803).

- B. Realizar labores de docencia e investigación en el área de Química de acuerdo a los programas y proyectos relacionados con esta especialidad.
- C. Desempeñar labores de difusión, extensión, superación académica y de investigación conforme a los planes, programas y proyectos organizados por la División de Ciencias e Ingeniería, y/o por el Departamento de Ciencias Químico Biológicas y Agropecuarias.
- D. Promover la vinculación de la Universidad de Sonora a través del Departamento de Ciencias Químico Biológicas y Agropecuarias, mediante programas de intercambio y cooperación académica con Universidades nacionales y extranjeras.
- E. Promover y elaborar un programa de vinculación y participación de alumnos en intercambios académicos con otras Instituciones nacionales e internacionales de nivel superior, así como promover el estímulo estudiantil por la participación conjunta entre alumno-maestro en la elaboración de proyectos académicos.
- F. Realizar trabajos de investigación en el área del concurso y buscar su vinculación con proyectos afines a nivel nacional e internacional.
- G. Elaborar programas de vinculación con los distintos sectores en el área del Concurso, para acercar al alumno al ámbito práctico-laboral de la Universidad de Sonora con universidades reconocidas internacionalmente a través del Departamento de Ciencias Químico Biológicas y Agropecuarias, mediante programas de intercambio y cooperación académica.
- H. Colaborar en la formación del personal académico especializado en el Departamento de Ciencias Químico Biológicas y Agropecuarias en los niveles de Licenciatura y Especialización.
- I. Las demás funciones que contempla el Estatuto de Personal Académico (EPA), para la categoría de Asociado.

10. DOCUMENTOS REQUERIDOS:

- 1. Al momento de hacer la solicitud:
 - A. Solicitud de participación en el concurso de oposición, por escrito, dirigida al Jefe del Departamento, indicando la plaza a la que aspira.
 - B. Currículum Vitae con comprobantes oficiales, que respalden la experiencia para cumplir con las funciones descritas en el punto 9 de esta convocatoria.
 - C. Presentar una constancia de antigüedad expedida por la Dirección de Recursos Humanos de la Universidad de Sonora.
- 2. Durante el desarrollo del concurso:
 - D. Un análisis crítico por escrito no mayor de cinco

cuartillas, sobre los programas de las materias que se especifican en el punto 9 inciso A de la convocatoria.

E. Desarrollar un tema en el área de concurso, el cual será elegido de antemano por el jurado.

11. FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA: La fecha límite para la presentación de la documentación por DUPLICADO, señalada en el punto 10, incisos A, B y C de la presente convocatoria podrá ser a más tardar el día 04 de Mayo de 2015.

12. FECHA DE PUBLICACIÓN DEL TEMA ELEGIDO POR EL JURADO: El tema del escrito a que se refiere el inciso E del punto 10, se publicará el 07 de Mayo de 2015.

13. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE CONCURSANTES: La lista de los aspirantes, que a juicio del Jurado reúnan los requisitos del punto 8, se publicará el día 12 de Mayo de 2015.

14. FECHA DE PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS SEÑALADOS EN EL PUNTO 10, INCISOS D) Y E) Los escritos a que se refiere el punto 10, INCISOS D y E se entregarán a más tardar el 26 de Mayo de 2015.

15. FECHA DE EVALUACIÓN DEL JURADO: **PRUEBA ESCRITA:** Se realizará el 02 de Junio de 2015 y consiste en el análisis crítico de los conocimientos vertidos en los escritos mencionados en los incisos D y E del punto 10.
PRUEBA ORAL: Se realizará el 02 de Junio de 2015 y consiste en una entrevista en la cual se evaluará los conocimientos que posean los concursantes en el área en la que confirmarán, aclararán o ampliarán los antecedentes académicos y/o profesionales.
PRUEBA DIDÁCTICA: Se realizará el 02 de Junio de 2015 y consiste en el análisis de las aptitudes didácticas de los concursantes, a través de la exposición de un tema correspondiente al área de concurso, seleccionado libremente por cada uno de los concursantes. Se procurará que las exposiciones se realicen ante un grupo de estudiantes.

16. FECHA DE PUBLICACIÓN DEL DICTAMEN DEL JURADO: Se publicará a más tardar el 04 de Junio del 2015.

17. RECURSOS DE IMPUGNACIÓN: Los recursos de impugnación podrán presentarse a más tardar el tercer día hábil siguiente a la fecha de publicación de la resolución emitida por los jurados, o en el caso de violación a las reglas de procedimiento, no después del tercer día hábil siguiente a la fecha en que se estime se violó el procedimiento. Cualquier impugnación deberá presentarse por escrito ante el Presidente del Consejo Divisional de Ciencias e Ingeniería.

18. FECHA DE CONTRATACIÓN:

La contratación del ganador del Concurso por Oposición que ampara la presente convocatoria será a partir del semestre 2015-2.

19. ENTREGA O ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN:

La documentación señalada en el punto 10 de la presente convocatoria, deberá ser entregada en la Jefatura del Departamento de Ciencias Químico Biológicas y Agropecuarias de la División de Ciencias e Ingeniería de la Unidad Sur, Edificio C Planta Baja. Cualquier información adicional, comunicarse al teléfono (642) 42 5 99 69.



UNIVERSIDAD DE SONORA
UNIDAD REGIONAL SUR
DIVISIÓN DE CIENCIAS E INGENIERÍA
DIRECCIÓN
DIRECTOR MANUEL RAMOS SALAZAR
DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE
CIENCIAS E INGENIERÍA

Navojoa, Sonora, a 10 de Abril de 2015.



UNIVERSIDAD DE SONORA
UNIDAD REGIONAL SUR
DEPARTAMENTO DE
CIENCIAS QUÍMICO BIOLÓGICAS
Y AGROPECUARIAS
M.C. RAMONA ICEDO GARCÍA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS
QUÍMICO BIOLÓGICAS Y
AGROPECUARIAS

NOTA 1 LA DOCUMENTACIÓN RECIBIDA EN EL MOMENTO DE LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL CONCURSO SERÁ LA QUE SE ENVÍE A LA COMISIÓN DICTAMINADORA, PARA EFECTO DE LA ASIGNACIÓN DE NIVEL CORRESPONDIENTE

NOTA 2 PARA MAYOR INFORMACIÓN DEL ESTATUTO DE PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA, CONSULTAR EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA.

http://www.uson.mx/institucional/marconormativo/leyesyestatutos/estatuto_personal_acad.htm



Comisión Mixta General de Asuntos Académicos



Universidad de Sonora - Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Sonora

Hermosillo, Sonora, a 25 de marzo de 2015.

M.C. RAMONA ICEDO GARCÍA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS QUÍMICO-BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS.

P R E S E N T E .

Por este conducto, nos permitimos dar respuesta al oficio DCQByA30/2015, recibido por esta Comisión el pasado 20 de marzo del año en curso, en el que nos anexa una convocatoria para realizar el concurso de oposición modalidad cerrado, para ocupar a partir del semestre 2015-2, en el Área Química del departamento de Cs. Químico-Biológicas y Agropecuarias, una plaza en la categoría de Asociado con carácter indeterminado, cuyo origen es la sustitución por haber obtenido su jubilación la maestra Ramona Alicia Rodríguez Román, misma que fue aprobada por el H. Consejo Divisional el 11 de marzo del presente. Es importante mencionar que la plaza se convocó a concurso de oposición modalidad CERRADO y ABIERTO en la categoría de Titular, declarándose DESIERTAS.

Para avalar este concurso, se anexa la siguiente documentación:

1. Oficio DCQByA 26/2015, en el que la Jefa del Departamento de Ciencias Químico Biológicas y Agropecuarias solicita al M.A. Víctor M. Ramos Salazar, someter a consideración del Consejo Divisional el proyecto de convocatoria en cuestión, dando cumplimiento a lo que establece la Cláusula 50 punto 2 del CCT.
2. Oficios que contienen las opiniones de las Academias del Área Básica de Químico Biólogo y de Análisis Clínicos, así como la del Mtro. Rubén Montoya Bonilla, Delegado Sindical; dando cumplimiento a lo que establece el punto 1 de la Cláusula 50 del CCT.
3. Oficios emitidos por los Jurados, en los que se asienta que fueron declarados DESIERTOS los concursos de oposición EN MODALIDAD CERRADO y ABIERTO, respectivamente.

Esta Comisión le solicita atender las siguientes observaciones:

1. Al final del punto 4, agregar: ..., con base a la documentación entregada con la solicitud al concurso.
2. Dado que el concurso es en la Categoría de Asociado, y de acuerdo al EPA, que establece que los requisitos mínimos deben de ser los del nivel más bajo de cada categoría, el inciso A. del punto 8, debe decir:
 - A. Poseer Título de Licenciatura en ~~indicar licenciatura~~ o carrera afín al área de concurso.
3. El punto 9 hace referencia a funciones, por lo que el inciso I debe iniciar:
 - I. Las demás funciones que contempla el Estatuto de ...
4. La Modalidad del concurso es CERRADO, por lo tanto, el INCISO C del PUNTO 10 debe decir:
 - C. Presentar una constancia de antigüedad expedida por la Dirección de Recursos Humanos de la Universidad de Sonora.
5. Actualizar las fechas que van al interior de la convocatoria, en función de la fecha de publicación.
6. Eliminar el subrayado de la LIGA que aparece en la NOTA 2, ya que ésta cuenta con guiones bajos.

Una vez atendidas las observaciones, esta CMGAA considera que se cumple con lo establecido en la normatividad y procede la publicación de la convocatoria.

Finalmente le solicitamos nos haga llegar la documentación que establece la Cláusula 52, segundo párrafo: "cuando el Director de la División publique las convocatorias, en el mismo día deberá entregar copia de la convocatoria publicada y del dictamen del Consejo Divisional" y Cláusula 56 tercer párrafo del CCT 2013-2015: "... la resolución del Jurado, la notificará al Jefe de Departamento, a la Comisión Dictaminadora Divisional, a la CMGAA, a la Delegación Sindical, al STAUS y a los concursantes ...". Esta documentación le agradeceremos la envíe mediante oficio, especificando claramente que es en atención a dichas Cláusulas; esto, con la finalidad de evitar confusión de que se trata de convocatorias que deberán ser revisadas.

ATENTAMENTE

POR LA COMISIÓN MIXTA GENERAL DE ASUNTOS ACADÉMICOS

UNISON:

STAUS:

L.M. MARTÍN DE JESÚS MANOSALVAS LEYVA

MTRO. JAIME UBALDO VERDUGO RODRÍGUEZ



UNIVERSIDAD DE SONORA
UNIDAD REGIONAL SUR
DIVISIÓN DE CIENCIAS E INGENIERÍA
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS QUÍMICO BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS

CONVOCATORIA

Con fundamento en el Estatuto de Personal Académico de la Universidad de Sonora y el Contrato Colectivo de Trabajo vigente, el Departamento de Ciencias Químico Biológicas y Agropecuarias, de la División de Ciencias e Ingeniería CONVOCA al CONCURSO DE OPOSICIÓN para ocupar una plaza de MAESTRO DE TIEMPO COMPLETO por TIEMPO INDETERMINADO, bajo las siguientes:

B A S E S:

- | | |
|---|--|
| 1. MODALIDAD DEL CONCURSO: | CERRADO: Con base Cláusula VI Transitoria del Contrato Colectivo de Trabajo 2013-2015. Que a letra dice: "Las plazas de carrera que queden vacantes y que se convoquen para ocuparlas de forma indeterminada, serán concursadas en la primera instancia en forma cerrada entre el personal que a la firma del presente convenio está elaborando en la universidad. Particularmente en el caso de que una plaza de carrera sea declarada desierta, una vez concursada en forma cerrada, esta debe ser concursada de nuevo en forma abierta". |
| 2. TIPO DE CONTRATACIÓN: | Indeterminado |
| 3. CATEGORÍA: | Asociado |
| 4. NIVEL: | El que asigne la Comisión Dictaminadora de la División de Ciencias e Ingeniería, con base a la documentación entregada con la solicitud al concurso. |
| 5. SUELDO: | Entre \$12,650.17 Y \$17,808.01 dependiendo del nivel que asigne la Comisión Dictaminadora de la División de Ciencias e Ingeniería, además de las prestaciones correspondientes. |
| 6. ÁREA DEL CONCURSO: | Química |
| 7. TIEMPO DE DEDICACIÓN: | 40 Horas. |
| 8. REQUISITOS MÍNIMOS: | A. Poseer título de licenciatura en Químico Biólogo, o carrera afín al área del concurso.
Tener un año de experiencia académica o dos años de experiencia profesional. |
| 9. FUNCIONES ESPECÍFICAS REALIZAR: | A. A. Impartir de 10 a 12 horas semana mes de clase en materias del área de curso, tales como: Química General (7162), Química Orgánica I (7795), Química Orgánica II (7798), Química |

Orgánica III (7803).

- B. Realizar labores de docencia e investigación en el área de Química de acuerdo a los programas y proyectos relacionados con esta especialidad.
- C. Desempeñar labores de difusión, extensión, superación académica y de investigación conforme a los planes, programas y proyectos organizados por la División de Ciencias e Ingeniería, y/o por el Departamento de Ciencias Químico Biológicas y Agropecuarias.
- D. Promover la vinculación de la Universidad de Sonora a través del Departamento de Ciencias Químico Biológicas y Agropecuarias, mediante programas de intercambio y cooperación académica con Universidades nacionales y extranjeras.
- E. Promover y elaborar un programa de vinculación y participación de alumnos en intercambios académicos con otras Instituciones nacionales e internacionales de nivel superior, así como promover el estímulo estudiantil por la participación conjunta entre alumno-maestro en la elaboración de proyectos académicos.
- F. Realizar trabajos de investigación en el área del concurso y buscar su vinculación con proyectos afines a nivel nacional e internacional.
- G. Elaborar programas de vinculación con los distintos sectores en el área del Concurso, para acercar al alumno al ámbito práctico-laboral de la Universidad de Sonora con universidades reconocidas internacionalmente a través del Departamento de Ciencias Químico Biológicas y Agropecuarias, mediante programas de intercambio y cooperación académica.
- H. Colaborar en la formación del personal académico especializado en el Departamento de Ciencias Químico Biológicas y Agropecuarias en los niveles de Licenciatura y Especialización.
- I. Las demás funciones que contempla el Estatuto de Personal Académico (EPA), para la categoría de Asociado.

10. DOCUMENTOS REQUERIDOS:

- 1. Al momento de hacer la solicitud:
 - A. Solicitud de participación en el concurso de oposición, por escrito, dirigida al Jefe del Departamento, indicando la plaza a la que aspira.
 - B. Currículum Vitae con comprobantes oficiales, que respalden la experiencia para cumplir con las funciones descritas en el punto 9 de esta convocatoria.
 - C. Presentar una constancia de antigüedad expedida por la Dirección de Recursos Humanos de la Universidad de Sonora.
- 2. Durante el desarrollo del concurso:
 - D. Un análisis crítico por escrito no mayor de cinco

cuartillas, sobre los programas de las materias que se especifican en el punto 9 inciso A de la convocatoria.

E. Desarrollar un tema en el área de concurso, el cual será elegido de antemano por el jurado.

11. FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA: La fecha límite para la presentación de la documentación por DUPLICADO, señalada en el punto 10, incisos A, B y C de la presente convocatoria podrá ser a más tardar el día 04 de Mayo de 2015.

12. FECHA DE PUBLICACIÓN DEL TEMA ELEGIDO POR EL JURADO: El tema del escrito a que se refiere el inciso E del punto 10, se publicará el 07 de Mayo de 2015.

13. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE CONCURSANTES: La lista de los aspirantes, que a juicio del Jurado reúnan los requisitos del punto 8, se publicará el día 12 de Mayo de 2015.

14. FECHA DE PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS SEÑALADOS EN EL PUNTO 10, INCISOS D) Y E) Los escritos a que se refiere el punto 10, INCISOS D y E se entregarán a más tardar el 26 de Mayo de 2015.

15. FECHA DE EVALUACIÓN DEL JURADO:
PRUEBA ESCRITA: Se realizará el 02 de Junio de 2015 y consiste en el análisis crítico de los conocimientos vertidos en los escritos mencionados en los incisos D y E del punto 10.
PRUEBA ORAL: Se realizará el 02 de Junio de 2015 y consiste en una entrevista en la cual se evaluará los conocimientos que posean los concursantes en el área en la que confirmarán, aclararán o ampliarán los antecedentes académicos y/o profesionales.
PRUEBA DIDÁCTICA: Se realizará el 02 de Junio de 2015 y consiste en el análisis de las aptitudes didácticas de los concursantes, a través de la exposición de un tema correspondiente al área de concurso, seleccionado libremente por cada uno de los concursantes. Se procurará que las exposiciones se realicen ante un grupo de estudiantes.

16. FECHA DE PUBLICACIÓN DEL DICTAMEN DEL JURADO: Se publicará a más tardar el 04 de Junio del 2015.

17. RECURSOS DE IMPUGNACIÓN: Los recursos de impugnación podrán presentarse a más tardar el tercer día hábil siguiente a la fecha de publicación de la resolución emitida por los jurados, o en el caso de violación a las reglas de procedimiento, no después del tercer día hábil siguiente a la fecha en que se estime se violó el procedimiento. Cualquier impugnación deberá presentarse por escrito ante el Presidente del Consejo Divisional de Ciencias e Ingeniería.

18. FECHA DE CONTRATACIÓN:

La contratación del ganador del Concurso por Oposición que ampara la presente convocatoria será a partir del semestre 2015-2.

19. ENTREGA O ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN:

La documentación señalada en el punto 10 de la presente convocatoria, deberá ser entregada en la Jefatura del Departamento de Ciencias Químico Biológicas y Agropecuarias de la División de Ciencias e Ingeniería de la Unidad Sur, Edificio C Planta Baja. Cualquier información adicional, comunicarse al teléfono (642) 42 5 99 69.



UNIVERSIDAD DE SONORA
UNIDAD REGIONAL SUR
DIVISIÓN DE CIENCIAS E INGENIERÍA
DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS E INGENIERÍA

Navojoa, Sonora, a 10 de Abril de 2015.



UNIVERSIDAD DE SONORA
UNIDAD REGIONAL SUR
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS QUÍMICO BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS QUÍMICO BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS

NOTA 1: LA DOCUMENTACIÓN RECIBIDA EN EL MOMENTO DE LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL CONCURSO, SERÁ LA QUE SE ENVÍE A LA COMISIÓN DICTAMINADORA, PARA EFECTO DE LA ASIGNACIÓN DE NIVEL CORRESPONDIENTE.

NOTA 2: PARA MAYOR INFORMACIÓN DEL ESTATUTO DE PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA, CONSULTAR EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA:

http://www.uson.mx/institucional/marconormativo/leyesyestatutos/estatuto_personal_acad.htm



UNIVERSIDAD DE SONORA
UNIDAD REGIONAL SUR
DIVISIÓN DE CIENCIAS E INGENIERÍA
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS QUÍMICO BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS

CONVOCATORIA

Con fundamento en el Estatuto de Personal Académico de la Universidad de Sonora y el Contrato Colectivo de Trabajo STAU-UNISON, vigente, el Departamento de Ciencias Químico Biológicas y Agropecuarias, de la División de Ciencias e Ingeniería de la Universidad de Sonora, CONVOCA al CONCURSO DE OPOSICIÓN para ocupar una plaza de PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO por TIEMPO INDETERMINADO, bajo las siguientes:

BASES:

- 1. MODALIDAD DEL CONCURSO:** CERRADO: Con base Cláusula VI Transitoria del Contrato Colectivo de Trabajo 2013-2015. Que a letra dice: "Las plazas de carrera que queden vacantes y que se convoquen para ocuparlas de forma indeterminada, serán concursadas en la primera instancia en forma cerrada entre el personal que a la firma del presente convenio está elaborando en la universidad. Particularmente en el caso de que una plaza de carrera sea declarada desierta, una vez concursada en forma cerrada, esta debe ser concursada de nuevo en forma abierta".
- 2. TIPO DE CONTRATACIÓN:** Indeterminado
- 3. CATEGORÍA:** Profesor Titular
- 4. NIVEL:** El que asigne la Comisión Dictaminadora de la División de Ciencias e Ingeniería, con base a la documentación entregada con la solicitud al concurso.
- 5. SUELDO:** Entre \$19,943.78 Y \$24,994.42 dependiendo del nivel que asigne la Comisión Dictaminadora de la División de Ciencias e Ingeniería, además de las prestaciones correspondientes.
- 6. ÁREA DEL CONCURSO:** Análisis Clínicos
- 7. TIEMPO DE DEDICACIÓN:** 40 Horas.
- 8. REQUISITOS MÍNIMOS:**
1. Ser candidato a Doctor o bien tener los conocimientos y la experiencia calificados en base a la TPA.
 2. Haber trabajado cuando menos 4 años en labores académicas en el área, acumulando con sus actividades cuando menos 16 puntos de la TPA.
 3. Haber realizado publicaciones originales en el área de su especialidad. Se requiere para su acreditación, según lo acordado por el Colegio Académico, contar cuando menos con dos artículos en revistas de catálogos, Nacionales e Internacionales, o bien, dos capítulos de libro publicados en editoriales Nacionales e Internacionales, o bien, un artículo en revista de catálogo

Nacional e Internacional y un capítulo de libro publicado en editorial Nacional e Internacional. Tanto los catálogos como las editoriales deberán ser avalados por los consejos divisionales.

4. Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina. Se acredita con Dirección de trabajos para optar con el título de Licenciatura o Dirección de Tesis de Licenciatura o de Posgrado, o bien:
 - a) Cuando menos 7 años de experiencia académica en el área de su especialidad.
 - b) Haber realizado trabajos que acrediten su competencia académica acumulando con ellos al menos 30 puntos de la TPA.
 - c) Haber realizado publicaciones originales en el área de su especialidad. Se requiere para su acreditación, según lo acordado por el Colegio Académico, contar por lo menos con dos artículos en revistas de catálogo, Nacionales e Internacionales, o bien, dos capítulos de libro publicados en editoriales Nacionales e Internacionales, o bien, un artículo en revista de catálogo Nacional e Internacional y un capítulo de libro publicado en editorial Nacional e Internacional. Tanto los catálogos como las editoriales deberán ser avalados por los consejos divisionales.
 - d) Haber acumulado puntos con al menos una de las actividades básicas complementarias de la categoría de Titular, enunciado en el anexo 2 del EPA.
 - e) Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina. Se acredita con Dirección de trabajos para optar con el título de Licenciatura o Dirección de Tesis de Licenciatura o de Posgrado.
6. Quienes sean candidatos a Maestros en Ciencias con especialidad en el área de concurso o afín, además de los señalados en los incisos c), d) y e) del punto 5 de este artículo, deberán tener conocimientos y experiencia equivalentes calificados como sigue:
 - a) Cuando menos 9 años de experiencia académica en el área de su especialidad.
 - b) Haber realizado trabajos que acrediten su competencia académica acumulando con ellos al menos 32 puntos de la TPA.
7. Quienes tengan el Título de Licenciatura, además de los señalados en los incisos c), d) y e) del punto 5 de éste artículo, deberán tener conocimientos y experiencia equivalentes calificados como sigue:
 - a) Cuando menos once años de experiencia académica en el área de su especialidad.
 - b) Haber realizado trabajos que acrediten su competencia académica acumulando con ellos al menos 40 puntos de la TPA.

9. FUNCIONES ESPECÍFICAS A REALIZAR:

- A. Impartir de 5 a 9 Horas Semana Mes de clase en materias del área de concurso, tales como: Bioquímica Clínica I (7835), Bioquímica Clínica II (7841), Bioquímica Clínica III (7847).

- B. Realizar labores docencia, investigación y dirección de trabajos académicos a estudiantes de la licenciatura en el área de Química Clínica.
- C. Colaborar en el diseño, planeación y dirección de planes, programas y proyectos académicos, así como la formación del personal académico especializado en el Dpto. de Ciencias Químico Biológicas y Agropecuarias.
- D. Desempeñar labores de difusión, extensión, superación académica y de investigación conforme a los planes, programas y proyectos organizados por la División de Ciencias e Ingeniería, y/o por el Departamento de Ciencias Químico Biológicas y Agropecuarias.
- E. Promover y elaborar un programa de vinculación y participación de alumnos en intercambios académicos con otras Instituciones nacionales e internacionales de nivel superior, así como promover el estímulo estudiantil por la participación conjunta entre alumno-maestro en la elaboración de proyectos académicos.
- F. Elaborar programas de vinculación con los distintos sectores en el área del Concurso, para acercar al alumno al ámbito práctico-laboral de la Universidad de Sonora con universidades reconocidas internacionalmente a través del Departamento de Ciencias Químico Biológicas y Agropecuarias, mediante programas de intercambio y cooperación académica.
- G. Las demás funciones que contempla el Estatuto de Personal Académico (EPA), para la categoría de Titular.

10. DOCUMENTOS REQUERIDOS:

- 1. Al momento de hacer la solicitud:
 - A. Solicitud de participación en el concurso de oposición, por escrito, dirigido al Jefe de Departamento, indicando la plaza a la que aspira.
 - B. Currículum Vitae con comprobantes oficiales, que respalden la experiencia para cumplir con las funciones descritas en el punto 9 de esta convocatoria.
 - C. Presentar una constancia de antigüedad expedida por la Dirección de Recursos Humanos de la Universidad de Sonora.
- 2. Durante el desarrollo del concurso:
 - D. Un análisis crítico por escrito no mayor de cinco cuartillas, sobre los programas de las materias que se especifican en el punto 9 inciso A de la convocatoria.
 - E. Desarrollar un tema en el área de concurso, el cual será elegido de antemano por el jurado.

11. FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA: La fecha límite para la presentación de la documentación por DUPLICADO, señalada en el punto 10, incisos A, B y C de la presente convocatoria podrá ser a más tardar el día 04 de Mayo de 2015.

12. FECHA DE PUBLICACIÓN DEL TEMA ELEGIDO POR EL JURADO: El tema del escrito a que se refiere el inciso E del punto 10, se publicará el 07 de Mayo de 2015

13. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE CONCURSANTES: La lista de los aspirantes, que a juicio del Jurado reúnan los requisitos del punto 8, se publicará el día 12 de Mayo de 2015.

14. FECHA DE PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS SEÑALADOS EN EL PUNTO 10, INCISOS D) Y E) Los escritos a que se refiere el punto 10, INCISOS D y E se entregarán a más tardar el 26 de Mayo de 2015.

15. FECHA DE EVALUACIÓN DEL JURADO: PRUEBA ESCRITA: Se realizará el 02 de Junio de 2015 y consiste en el análisis crítico de los conocimientos vertidos en los escritos mencionados en los incisos D y E del punto 10.
PRUEBA ORAL: Se realizará el 02 de Junio de 2015 y consiste en una entrevista en la cual se evaluará los conocimientos que posean los concursantes en el área en la que confirmarán, aclararán o ampliarán los antecedentes académicos y/o profesionales.
PRUEBA DIDÁCTICA: Se realizará el 02 de Junio de 2015 y consiste en el análisis de las aptitudes didácticas de los concursantes, a través de la exposición de un tema correspondiente al área de concurso, seleccionado libremente por cada uno de los concursantes. Se procurará que las exposiciones se realicen ante un grupo de estudiantes.

16. FECHA DE PUBLICACIÓN DEL DICTAMEN DEL JURADO: Se publicará a más tardar el 04 de Junio de 2015.

17. RECURSOS DE IMPUGNACIÓN: Los recursos de impugnación podrán presentarse a más tardar el tercer día hábil siguiente a la fecha de publicación de la resolución emitida por los jurados, o en el caso de violación a las reglas de procedimiento, no después del tercer día hábil siguiente a la fecha en que se estime se violó el procedimiento. Cualquier impugnación deberá presentarse por escrito ante el Presidente del Consejo Divisional de Ciencias e Ingeniería.

18. FECHA DE CONTRATACIÓN: La contratación del ganador del Concurso por Oposición que ampara la presente convocatoria será a partir del semestre 2015-2.

19. ENTREGA O ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN: La documentación señalada en el punto 10 de la presente convocatoria, deberá ser entregada en la Jefatura del Departamento de Ciencias Químico Biológicas y Agropecuarias de la División de Ciencias e Ingeniería de la Unidad Sur, Edificio C Planta Baja. Cualquier información adicional, comunicarse al teléfono (542) 42 5 99 69



UNIVERSIDAD DE SONORA
UNIDAD REGIONAL SUR
DIVISIÓN DE CIENCIAS E INGENIERÍA

M.A. VICTOR MANUEL RAMOS SALAZAR
DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE
CIENCIAS E INGENIERÍA

Navojoa, Sonora, a 10 de Abril de 2015.



M.C RAMONA ICEDO GARCÍA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS
QUIMICO BIOLÓGICAS Y GROPECUARIAS

NOTA 1: LA DOCUMENTACIÓN RECIBIDA EN EL MOMENTO DE LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL CONCURSO, SERÁ LA QUE SE ENVÍE A LA COMISIÓN DICTAMINADORA, PARA EFECTO DE LA ASIGNACIÓN DE NIVEL CORRESPONDIENTE.

NOTA 2: PARA MAYOR INFORMACIÓN DEL ESTATUTO DE PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA, CONSULTAR EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA.
http://www.uson.mx/institucional/marco normativo/eyes y estatutos/estatuto_personal_acad.htm